

**OTRO SÍ ACLARATORIO AL DOCUMENTO ADICIONAL NO 004 A LA ALIANZA MARCO DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL CELEBRADA ENTRE ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S Y BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**

Entre los suscritos **JAIME OLBANY PARRA SEGURA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el número de cédula 79.788.354 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.** y por la otra **JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.550.707** de Bogotá obrando en nombre y representación Legal de **BIG DATA TECNOLOGIA E INFORMACION S.A.S.**, hemos decidido realizar otrosí aclaratorio y modificatorio frente a la cláusula cuarta denominada “valor del contrato” respecto lo siguiente:

1. Que, por un error involuntario en la redacción del valor, se indicó que el valor del contrato sería de tres mil ciento ochenta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil ochenta y nueve pesos (\$3.189.563.889).
2. Que, conforme los documentos que hacen parte integral del contrato se evidencia que, el valor debe ser de **dos mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos (\$2.780.539.966)**.
3. Que, esta aclaración resulta esencial en procura de permitir la interpretación clara y precisa de las condiciones del documento adicional que se ha celebrado entre las partes.

Por lo anterior, se acuerda:

1. Aclara y modificar la cláusula cuarta del documento adicional celebrado entre ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S Y BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S, en lo que respecta a la suma del valor contratado, la cual deberá ser entendida de la siguiente forma: “El valor del contrato será de **dos mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos (\$2.780.539.966)**. (...)”
2. Las demás estipulaciones y cláusulas contenidas en el documento adicional de la referencia se mantienen vigentes y sin modificación alguna

Se firma el presente, a los 12 días del mes de diciembre de 2019

**EL CONTRATANTE**



**JAIME OLBANY PARRA SEGURA**  
Representante Legal

**EL CONTRATISTA**



**JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO**  
Representante Legal

